



+ 7 Legajo

1/1

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 16 de febrero de 2016

Nº 370.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el Acuerdo Constitucional de rigor, conforme a lo previsto en la Constitución, y las disposiciones del Artículo 113 de la Ley Nº 222/1993 "Orgánica de la Policía Nacional", para conferir el ascenso al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 2013, al Comisario MAAP. Sander Menoncin Mendoza, de la Policía Nacional, en base a las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales; reunido en sesión extraordinaria, convocado y conformado de acuerdo a los Artículos 156 y 157 de la Ley que rige la institución policial; según consta en Acta Nº 1/2015, conforme se detalla a continuación:

Al grado de Comisario Principal, con antigüedad del 31 de diciembre de 2013:

1. Comisario MAAP Sander Menoncin Mendoza, con C.I.C. Nº 1.207.994.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

[Handwritten signature]
Francisco de Vargas
 Ministro del Interior

[Handwritten signature]
Manuel Cartes Jara
 Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
 Señor Arnoldo Wiens Durksen
 Presidente de la Comisión Permanente
 del Congreso Nacional
 Palacio Legislativo



[Handwritten signature]
 Victor Bresanovich M.
 H. Cámara de Senadores

